



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno con las comisiones de Estudios Legislativos Primera; y de Trabajo y Previsión Social, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, se incorpora.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con trece minutos** de este día **12 de marzo del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Damos la bienvenida a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, que se incorpora a los trabajos. La bienvenida también a la Diputada Eva Araceli Reyes González, que se incorpora a los trabajos de estas comisiones.

Secretario: El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 3, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas, y el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: El Orden del Día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la acción legislativa, la cual pretende ***hacer distinción entre justicia laboral y actividad administrativa de inspección y sanción, además se propone establecer que la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, sea la encargada de expedir las acreditaciones y credenciales de las personas inspectoras del trabajo en el Estado, dotando así a la autoridad laboral local de una base normativa sólida para la iniciación, sustanciación, resolución y ejecución de dichos procedimientos.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación de la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene la voz, la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. El asunto que hoy se somete a nuestra consideración, tiene por objeto distinguir la justicia laboral, de la función administrativa de inspección del trabajo, a fin de permitir la aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado a los procedimientos sancionadores derivados de inspecciones laborales, así como reconocer como atribución de la Secretaría del Trabajo la expedición de las acreditaciones y credenciales a las personas inspectoras del trabajo en el Estado. Proporcionando de esta manera a la autoridad laboral estatal un fundamento jurídico, que le permita iniciar, tramitar, resolver y ejecutar, los procedimientos correspondientes. Con anterioridad, Impartición de justicia en materia laboral, se encontraba a cargo de las Juntas de Conciliación y arbitraje, órganos que formaban parte del Poder Ejecutivo en los cuales los procedimientos laborales se regían por reglar propias. Sin embargo, derivado de la reforma laboral del 2017, se realizó una transformación al trasladar esta función al Poder Judicial, en la cual se estableció la creación de tribunales laborales especializados. En este sentido, resulta pertinente señalar que estos órganos autónomos e imparciales tienen la función de resolver controversias mediante decisiones definitivas, lo cual es contrario a la actividad administrativa que se orienta principalmente a la ejecución y supervisión del cumplimiento de la norma jurídica por parte de la administración pública. Por ello, en México esta diferenciación permite delimitar con claridad las competencias de los tribunales laborales que son los encargados de redimir los conflictos entre trabajadores y empleadores, respecto de aquellas atribuciones que corresponden a las autoridades administrativas responsables de vigilancia al cumplimiento de la legislación laboral. Con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento del estado de derecho, por ello esta adecuación ya que la actual redacción de la Ley de Procedimientos Administrativos lo establece de manera genérica, en materia laboral en lo cual no se distinguen entre justicia laboral y la función administrativa. De igual forma, la propuesta de reconocer expresamente la atribución de la Secretaría del Trabajo del Estado para expedir acreditaciones y credenciales a las personas inspectoras del trabajo, contribuye a fortalecer la formalidad y legitimidad de las visitas de inspección en los centros laborales, ya que resulta indispensable que las actuaciones derivadas de la inspección de trabajo se desarrollen dentro de un marco procedimental claro, que respalde su legalidad y brinde certeza jurídica tanto en la autoridad como a las personas sujetas a inspección, fortaleciendo con ello el principio de seguridad jurídica que debe regir toda actuación estatal. Por lo

anterior expuesto y en aras de armonizar el marco normativo estatal, les solicito compañeras y compañeros, su voto en sentido procedente del asunto que nos ocupa, a fin de avanzar en la consolidación de un sistema institucional más coherente y funcional que permite garantizar el respeto de los derechos laborales en beneficio de las y los trabajadores tamaulipecos. Es cuanto, Diputado.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con la relación de las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el voto con relación a la propuesta efectuada por una servidora.

¿Quiénes estén a favor de la propuesta?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto del dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

¿Alguien desea hacer uso de la voz Diputado o Diputada?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con veinte minutos del 12 de marzo del presente año**. Gracias, Diputadas y Diputados.